

El pasado 22 de Junio tuvo lugar la 2ª Asamblea General de trabajadores y trabajadoras del sector de Intervención Social, en el salón de actos de la Unión General de Trabajadores (UGT). Fue minoritaria respecto a la primera (65 personas aprox.), debido principalmente a la nula difusión de los sindicatos y, esta vez, también por parte de los demás colectivos allí presentes, entre ellos la Asamblea de Intervención Social en Lucha.

Dieron inicio al acto las y los representantes sindicales informando sobre las novedades dadas desde la última asamblea, la más importante, que todavía no hay fecha para la próxima mesa de negociación. Posteriormente se leyó una propuesta de manifiesto para empezar a difundir entre los centros de trabajo, y se expuso el calendario de movilizaciones que previamente el grupo de movilizaciones había consensuado. Finalmente, ambos temas fueron aprobados por la Asamblea.

Previamente, de nuevo, se produjeron intervenciones muy críticas en torno al inmovilismo de la mesa negociadora y de los sindicatos, y se volvió a insistir en la cuestión de la conveniencia de trabajar a partir del convenio de 2007, además de la necesidad de luchar por un convenio único. Por otro lado, quedó clara la postura por parte de los y las trabajadoras en este proceso, es decir, antes de cualquier firma, la propuesta de convenio debe pasar por la Asamblea de trabajadores y trabajadoras y no a la inversa, es decir, que no se firme y después se enseñe lo firmado. Se puso como ejemplo la firma del último convenio de discapacidad, donde los y las representantes sindicales de la mesa de negociación fueron obligados a dimitir a posteriori de la firma, porque habían firmado algo que en las asambleas de trabajadores y trabajadoras no se había aceptado. En este caso, los y las representantes de CCOO y UGT se comprometieron a que esto no ocurriría de nuevo durante este proceso.

Otros compañeros y compañeras expusieron la necesidad de respetar y legitimar a los representantes sindicales de la mesa negociadora, aunque esta afirmación fue cuestionada por parte de algunos trabajadores ante la falta de comunicación y la falta de asambleas abiertas durante todos estos años de oscura negociación. En un momento de la asamblea, salió el tema de la legitimidad que tienen los sindicatos para la firma del convenio. Se expuso que los y las

trabajadoras, al no disponer del borrador del convenio (tampoco lo tenían muchos delegados y delegadas sindicales), la participación de éstos en la asamblea no era real. No es suficiente que ese texto haya sido aprobado por los y las delegadas, ya que supone que se puede firmar sin la aprobación previa de la asamblea. Además, hubo momentos de tensión entre los

representantes sindicales y los y las trabajadoras ante las críticas de éstos sobre la organización de las asambleas, donde se exigió mayor horizontalidad. Representantes de la Asamblea de Intervención Social en lucha, propusieron que se tomara acta, que se tomaran turnos de palabras y que las personas de la mesa no monopolizaran la asamblea y entraran también en el turno de palabras.

Respecto al borrador con la última propuesta de CONVENIO COLECTIVO DE INTERVENCIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que en ningún momento fue presentado ni enviado posteriormente a las 2 asambleas de trabajadoras y trabajadores a éstos, tras solicitarlo en numerosas ocasiones (lo hemos recibido a lo largo del día de hoy), propone: asegurar subrogación total, así como que la entidad adjudicataria deba respetar tanto derechos como obligaciones firmadas anteriormente; actualizar tablas salariales al menos en un 3.5%; modificar la jornada laboral, rebajándose al menos a las 38h de promedio semanal; establecer las categorías profesionales, para salvaguardar que los puestos de trabajo del sector sean fácilmente reconocibles (grupo 1 a: Médico facultativo, Asesor jurídico, Psicólogo/a, Director de proyectos, y Jefe de departamento y grupo 2: Técnico de proyecto, Educador Social, Trabajador Social, DUE, Mediador/a; acuerdos de empresa y convenios colectivos con condiciones más beneficiosas se respetarán. Si no se alcanzara al menos el 51% de aprobación de estos puntos (entre otros) por parte del banco patronal, no habría acuerdo.

Aún así, como se ha manifestado tanto en la 1ª como en la 2ª asamblea, la gran parte de los y las trabajadoras toman de referencia las condiciones del convenio de 2007, y como colectivo, la Asamblea de Intervención Social en Lucha coincide plenamente con esta estrategia. A pesar de la sensación de que los sindicatos quieren llevar la voz cantante, bajo una estructura jerárquica y vertical y rozando muchas veces el paternalismo, la idea es seguir creyendo en la movilización social para conseguir un convenio que dignifique el sector, pero reivindicando también el papel que juegan los colectivos que participan en la asamblea, y la importancia de ello.